

RESOLUCIÓN N° 630 /

ANTOFAGASTA, 15 MAY 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTTI/GI N° 1340/96 de 18.ENE.2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la Central de Abastecimiento Médico para la compra urgente de insumos clínicos que permitan reponer stock y satisfacer las necesidades de los servicios clínicos por un período aproximado de dos meses.
- Que estos insumos están considerados en la licitación 3391-111-LP11, la cual se encuentra en proceso tramitación de sus contratos.
- Que se cotizaron los insumos solicitados a distintos proveedores, que comercializan insumos aprobados técnicamente por el Hospital, por lo tanto, en resumen adjunto se indican las empresas a las que se deben emitir las ordenes de compra.
- Que estos insumos no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación del área clínica del Hospital
- Ordenes de compra solicitadas:

Producto	Proveedor	Cant.	P. Neto	Total neto	Observación
1 Bránula 18G x 11/4	Socofar	1.400	205	287.000	
	Dr. Hofmann	1.400	220	308.000	
	Nipro	1.400	230	322.000	
Total Socofar				917.000	
2 Aguja Stimuplex 50mm (G22x2")	Braun	25	5.500	137.500	Único proveedor por fundamento técnico
	Total Braun				395.500
3 Cateter venoso central Trio	Braun	20	12.900	258.000	Único proveedor por fundamento técnico
	Total Braun				395.500
4 Guante Quirúrgico estéril N°61/2	Madegom	800	213	170.400	Único proveedor por fundamento técnico
	Total Madegom				788.100
5 Guante Quirúrgico estéril N°7	Madegom	1.000	213	213.000	Único proveedor por fundamento técnico
	Total Madegom				788.100
6 Guante Quirúrgico estéril N°71/2	Madegom	900	213	191.700	Único proveedor por fundamento técnico
	Total Madegom				788.100
7 Guante Quirúrgico estéril N°8	Madegom	1.000	213	213.000	Único proveedor por fundamento técnico
	Total Madegom				788.100



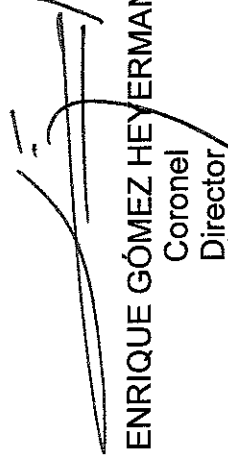
8	Mascara Laríngea Única N° 3	Tecnika	30	5.900	177.000	Único proveedor por fundamento técnico
9	Mascara Laríngea Única N° 4	Tecnika	40	5.900	236.000	Único proveedor por fundamento técnico
Total Madegbm					413.000	

2.513.600

RESUELVO:

Adquiérase por trato directo los insumos clínicos, a las empresas indicadas, por un monto total neto de \$2.513.600.-

Anótese, regístrese y comuníquese.


ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN
 Coronel
 Director

Cc. AS. JURÍDICA

